

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	 AGENCIA TRIBUTARIA Teléfono: 901 33 55 33 www.agencia tributaria.es	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Declaración 2003 Documento de ingreso o devolución	Modelo 100 Ejercicio 2003 Periodo 0A
--	--	---	---

PRESENTACIÓN REALIZADA EL DÍA 28 05 2004 A LAS 15.24.59 CÓDIGO ELECTRÓNICO: 1F97EF50475C9228

Nº JUSTIFICANTE: 1096377445012

Primer Declar.	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y Nombre CABALLERO SERRANO, JOSE MANUEL					
	Calle/Avda./Plaza Número	Vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
	Municipio		Provincia				Código Postal

Cónyuge	N.I.F./D.N.I.	Apellidos y Nombre
---------	---------------	--------------------

Liquidación	Resultado a ingresar o a devolver (casilla 128 o casilla 135 de la declaración)	135	0,00
	Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 135 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado N de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge/ Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge), indíquelo marcando con una 'X' esta casilla.		7 X

Declaración complement	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del ejercicio 2003.
	Resultado de la declaración complementaria
	Importante: En las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.
	131

Ingreso	Opciones de pago 2º plazo																
Si el importe consignado en la casilla 135 es una cantidad positiva, indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I el importe que vaya a ingresar: la totalidad, en caso de no fraccionar el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.																
NO FRACCIONA el pago <input type="checkbox"/>	SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora <input type="checkbox"/>																
SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos <input checked="" type="checkbox"/>	Sí opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, cumplimente los siguientes datos, que servirán como orden de adeudado en cuenta de dicho pago.																
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la Recaudación de los Tributos.	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la Recaudación de los Tributos.																
Importe <input type="text" value="I"/>	Importe 2º plazo (40 por 100 de casilla 135) <input type="text" value="I"/>																
Forma de pago: <input type="checkbox"/> En efectivo <input type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta	Cuenta en la que domicilia el pago del 2º plazo:																
Código Cuenta Cliente (CCC)	Código Cuenta Cliente (CCC)																
<table border="1"> <tr><th>Entidad</th><th>Sucursal</th><th>DC</th><th>Número de cuenta</th></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta					<table border="1"> <tr><th>Entidad</th><th>Sucursal</th><th>DC</th><th>Número de cuenta</th></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta				
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta														
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta														

Devolución	Si el importe consignado en la casilla 135 es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:								
	RENUNCIA a la devolución a favor de Tesoro Público <input checked="" type="checkbox"/> Importe <input type="text" value="D"/>								
	SOLICITA la devolución por transferencia <input type="checkbox"/>								
	De conformidad con lo expuesto en el artículo 85 de la Ley 40/1998, manifiesto a esa Delegación mi deseo de que el importe cuya devolución se solicita me sea abonado mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta, de la que soy titular:								
	Importante: Si solicita la devolución, ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.								
	Código Cuenta Cliente (CCC)								
	<table border="1"> <tr><th>Entidad</th><th>Sucursal</th><th>DC</th><th>Número de cuenta</th></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta				
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta						

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2003

Primer declarante

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



N.I.F.

CAB-F

N.I.F.

PADRE

Primer apellido

CABALLERO

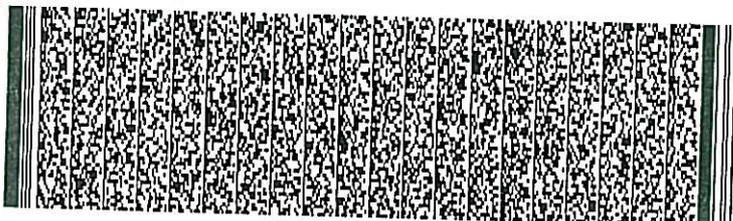
2º apellido

SERRANO

Nombre

JOSE MANUEL

Espacio reservado para el código de puntos



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,5239 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con "X" esta casilla

91

Asignación de cantidades a fines sociales

Si desea que se destine un 0,5239 por 100 de la cuota íntegra a fines sociales (Organizaciones No Gubernamentales de Acción Social y de Cooperación al Desarrollo para la realización de programas sociales), marque con "X" esta casilla

92

Cónyuge del primer declarante (datos obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente, cualquiera que sea la opción de tributación elegida)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



N.I.F. 05662722F

RUI-M

N.I.F.

Primer apellido

2º apellido

Nombre

Espacio reservado para el código de puntos

Entidad			Código cuenta cliente (CCC)			Número de cuenta		
2038	3300	37						

Cuenta en la que se domicilia el pago del 2º plazo:

Entidad			Código cuenta cliente (CCC)			Número de cuenta		

Nº de Justificante 100037744229 4

Resultado a ingresar o a devolver 0,00

Fraccionamiento del pago	<input type="checkbox"/>
Domiciliación 2º plazo	<input type="checkbox"/>
Renuncia a la devolución	<input type="checkbox"/>
Compensación entre cónyuges	<input checked="" type="checkbox"/>

Fecha y firma de la declaración

Declaro/declaramos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

En a 28 de MAYO de 2004

Firma del primer declarante

Firma del cónyuge (obligatoria en caso de matrimonios que opten por tributación conjunta)

"Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la declaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones efectuadas manualmente en la declaración."

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2003

Primer declarante

N.I.F. Primer apellido **CABALLERO**
 2º apellido **SERRANO** Nombre **JOSE MANUEL**
 Vía pública **AV** **A** Núm. Esc. Piso Prta.
 Municipio **CIUDAD REAL** Prov. **CIUDAD REAL** Cód. Postal **13002**
 Cambio de domicilio Primera declaración fiscal (Declarante)

Sexo: Hombre (01) X Mujer (02)
 Estado civil (el día 31-12-2003): Soltero/a (03) Casado/a (04) X Viudo/a (05) Divorciado/a o Separado/a legalmente (06)
 Fecha de nacimiento (07) **06/06/1970**
 Grado de minusvalía. (clave) (08)
 Código del país de residencia (10)
 Teléfono de contacto (con prefijo) (11)

Cónyuge del primer declarante (datos obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente, cualquiera que sea la opción de tributación elegida)

N.I.F. Primer apellido
 2º apellido Nombre
 Vía pública Núm. Esc. Piso Prta.
 Municipio **CIUDAD REAL** Prov. **CIUDAD REAL** Cód. Postal **13002**
 Cambio de domicilio Primera declaración fiscal (Cónyuge)

Fecha de nacimiento (13)
 Grado de minusvalía. (clave) (14)
 Código del país de residencia (16)
 (Sólo si es contribuyente del I.R.P.F. y reside en el extranjero)
 Teléfono de contacto (con prefijo) (15)
 Cónyuge no residente que no es contribuyente del I.R.P.F. (17)
 Se marcará esta casilla con "X" si el cónyuge no es residente en territorio español y, además, no es contribuyente del I.R.P.F.

Devengo

Fecha de finalización del período impositivo (únicamente en declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en 2003)..... (18)
 Día Mes Año

Opción de tributación

Solamente podrán optar por tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. (19) X (20)

Hijos y descendientes solteros menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s

N.I.F.	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
25	26	27	28	29	30	31
32	33	34	35	36	37	38
39	40	41	42	43	44	45
46	47	48	49	50	51	52
53	54	55	56	57	58	59
60	61	62	63	64	65	66
126	127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138	139
140	141	142	143	144	145	146
147	148	149	150	151	152	153
154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 Si alguno de los hijos o descendientes relacionados hubiera fallecido en el año 2003, indique el número de orden con el que figura y la fecha de fallecimiento (67) (68)

Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

N.I.F.	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Convivencia
70	71	72	73	74	75
76	77	78	79	80	81
168	169	170	171	172	173
175	176	177	178	180	181

(*) En esta casilla se consignará la clave "1" si se trata de un ascendiente (padre, abuelo, ...) del primer declarante o la clave "2" si se trata de un ascendiente del cónyuge.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2003

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo su residencia en 2003 (09) (07)

Se adjunta hoja de rectificación o aclaración de datos fiscales

Si se adjunta a esta declaración la hoja de rectificación o aclaración de alguno de los datos fiscales de 2003, previamente remitidos por la Agencia Tributaria, marque con "X" esta casilla (90)

Solicitudes

Si, una vez efectuada la tramitación de esta declaración, desea/n recibir un certificado de la misma, marque con una "X" esta casilla (93)

Marque con una "X" esta casilla si, para el próximo ejercicio 2004, desea/n que la Agencia Tributaria le/s envíe un borrador de la declaración o, en su defecto, los datos fiscales de dicho ejercicio. De no estar obligado/s a declarar en el ejercicio 2004, la Agencia Tributaria podrá tramitar esta petición como solicitud de devolución (94)

Representante

N.I.F. Apellidos y nombre o razón social
 Vía pública Núm. Municipio Provincia C. Postal

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2003, indíquelo marcando con "X" esta casilla (95)
 En caso de declaración complementaria por atrasos de rendimientos del trabajo o por algún otro supuesto especial de los indicados en la Ayuda de la declaración, indíquelo marcando con "X" esta casilla (96)

(A) Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Ingresos íntegros **01** 46.360,74

Retribuciones en especie (excepto contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social) **210** Valoración **211** Ingresos a cuenta **212** Ing. a cuenta repercutidos **02** Ingresos íntegros (210+211-212)

Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social: Importes que se imputan al contribuyente **03**

Reducciones (artículos 17, apartados 2 y 3, y 76 bis de la Ley 40/1998). Importe **04**

Gastos deducibles:

Cotizaciones a la Seguridad Social o a Mutualidades Generales de Funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares.....	213	1.825,07
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	214	72,00
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 300,51 euros anuales).....	215	
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales).....	216	
Total gastos deducibles	05	1.897,07

Rendimiento neto (**01** + **02** + **03** - **04** - **05**) **06** 44.463,67

(B) Rendimientos del capital mobiliario

Rendimientos del capital mobiliario (excepto derivados de la transmisión, amortización o reembolso de valores de la deuda pública adquiridos antes del 31-12-1996)

Ingresos íntegros:

Intereses de cuentas y depósitos y de activos financieros.....	220	9,66
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades.....	221	
Rendimientos derivados de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro.....	222	
Rendimientos derivados de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros..	223	
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización.....	224	
Otros rendimientos del capital mobiliario.....	225	
Total ingresos íntegros	07	9,66

Gastos deducibles:

Gastos de administración y depósito de valores admitidos a negociación.....	226	
Otros gastos fiscalmente deducibles (exclusivamente en caso de rendimientos derivados de la prestación de asistencia técnica, de arrendamientos de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos).....	227	
Total gastos deducibles	08	

Rendimiento neto (**07** - **08**) **230** 9,66

Reducciones (art. 24.2 y 76 bis de la Ley 40/1998). Importe **09**

Reducciones en determinados rendimientos de contratos de seguro (disposición transitoria sexta Ley 40/1998) **10**

Rendimiento neto reducido (**230** - **09** - **10**) **11** 9,66

Rendimientos derivados de la transmisión, amortización o reembolso de valores de la deuda pública adquiridos antes del 31-12-1996

Saldo de los rendimientos netos derivados de la transmisión, amortización o reembolso de valores de la deuda pública con rendimientos explícitos adquiridos antes del 31-12-1996 (disposición transitoria octava de la Ley 40/1998).....

Saldo positivo.....	235
Saldo negativo.....	236

Importante: Si ha cumplimentado alguna de estas casillas, deberá cumplimentar también el apartado G5 de la página 9 de la declaración.

(C) Imputación de rentas inmobiliarias (excluida la vivienda habitual y el suelo no edificado)

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Referencia catastral	Renta imputada
Inmueble 1..	240 DECLARANTE	241 12,50	242 99	243 26,13
Inmueble 2..	244 DECLARANTE	245 100,00	246	247 14,36
Inmueble 3..	248 DECLARANTE	249 100,00	250	251 37,79
Inmueble 4..	252	253	254	255
Inmueble 5..	281	282	283	284
Inmueble 6..	285	286	287	288
Total rentas imputadas				12 78,28

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Referencia catastral
260	DECLARANTE	261 50,00	262
263		264	265
266		267	268

Datos de la vivienda habitual: Con independencia de los datos anteriores, si es/son propietario/s o usufructuario/s de su vivienda habitual, consigne los datos de dicha vivienda que se solicitan a continuación, así como, en su caso, los de las plazas de garaje adquiridos conjuntamente con la misma hasta un máximo de dos.

(D) Rendimientos del capital inmobiliario

Ingresos íntegros:

Arrendamiento y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre inmuebles.....	270	3.312,00
Participación del propietario o usufructuario en el precio del subarriendo o traspaso.....	271	
Total ingresos íntegros	13	3.312,00

Gastos deducibles:

Intereses de los capitales ajenos invertidos en la adquisición o mejora de los bienes o derechos y demás gastos de financiación.....	272	
Amortización de los inmuebles y demás bienes cedidos conjuntamente con los mismos.....	273	381,58
Compensación fiscal para contratos de arrendamiento anteriores al 9 de mayo de 1985.....	274	
Otros gastos fiscalmente deducibles.....	275	279,59
Total gastos deducibles	14	661,17

Atención: el importe de los gastos deducibles no podrá exceder de la cuantía de los rendimientos íntegros.

Rendimiento neto (**13** - **14**) **280** 2.650,83

Reducciones (art. 21.2 de la Ley 40/1998). Importe **15** 1.325,42

Reducciones (art. 21.3 de la Ley 40/1998). Importe **16**

Rendimiento neto reducido (**280** - **15** - **16**) **17** 1.325,41

En caso de arrendamientos o cesiones de inmuebles a familiares hasta el tercer grado, véase la Ayuda

G3 Otras ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)

Imputación a 2003 de ganancias y pérdidas patrimoniales de ejercicios anteriores con período de generación igual o inferior a un año

Imputación de ganancias patrimoniales:			
	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3
Contribuyente a quien corresponde la imputación	800	800	800
Importe total de la ganancia patrimonial obtenida	801	801	801
Importe de la ganancia patrimonial imputable a 2003.....	802	802	802
			Totales
			805
Imputación de pérdidas patrimoniales:			
	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3
Contribuyente a quien corresponde la imputación	806	806	806
Importe total de la pérdida patrimonial obtenida	807	807	807
Importe de la pérdida patrimonial imputable a 2003.....	808	808	808
			Totales
			810

Imputación a 2003 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Imputación de ganancias patrimoniales:			
	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3
Contribuyente a quien corresponde la imputación	811	811	811
Importe total de la ganancia patrimonial obtenida	812	812	812
Importe de la ganancia patrimonial imputable a 2003.....	813	813	813
			Totales
			815
Método de integración. Clave			
	814	814	814

Ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas en 2003 con período de generación superior a un año

Descripción, titularidad y naturaleza	Elemento patrimonial			Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ...
	Elemento patrimonial 1	Elemento patrimonial 2	Elemento patrimonial 3	
Contribuyente titular del elemento patrimonial	816 DECLARANTE	816	816	
Descripción del elemento patrimonial	817 PARCELA	817	817	
Tipo de elemento patrimonial. Clave	818 3	818	818	
Fechas y valores de transmisión y adquisición				
Fecha de transmisión (día, mes y año)	819 26/11/2003	819	819	
Fecha de adquisición (día, mes y año)	820 12/05/1998	820	820	
Valor de transmisión	821	821	821	
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles)	822 5.078,55	822	822	
Si la diferencia [821] - [822] es negativa:				
Pérdida patrimonial obtenida: ([821] - [822]) negativa	823	823	823	
Pérdida patrimonial imputable a 2003	824	824	824	
			Totales	
				825
Si la diferencia [821] - [822] es positiva:				
Ganancia patrimonial obtenida: ([821] - [822]) positiva	826 205,77	826	826	
Elementos no afectos a actividades económicas:				
Nº de años de permanencia hasta el 31-12-1996	827	827	827	
Ganancia patrimonial reducida	828 205,77	828	828	
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual)	829	829	829	
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([828] - [829])	830 205,77	830	830	
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2003	831 205,77	831	831	
			Totales	
				835 205,77
Elementos afectos a actividades económicas:				
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva)	836	836	836	
Ganancia patrimonial reducida ([826] - [836])	837	837	837	
Ganancia patrimonial reducida imputable a 2003	838	838	838	
			Totales	
				840

Imputación a 2003 de ganancias y pérdidas patrimoniales de ejercicios anteriores con período de generación superior a un año

Imputación de ganancias patrimoniales:			
	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3
Contribuyente a quien corresponde la imputación	841	841	841
Importe total de la ganancia patrimonial	842	842	842
Importe de la ganancia patrimonial imputable a 2003.....	843	843	843
			Totales
			845
Imputación de pérdidas patrimoniales:			
	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3
Contribuyente a quien corresponde la imputación	846	846	846
Importe total de la pérdida patrimonial	847	847	847
Importe de la pérdida patrimonial imputable a 2003.....	848	848	848
			Totales
			850

G4 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2003 por la transmisión de la vivienda habitual

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención	860
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	861
Importe reinvertido hasta el 31-12-2003 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	862
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes, a la transmisión en la adquisición de una nueva vivienda habitual	863
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	864

G5 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2003

Ganancias y pérdidas a integrar en la parte general de la renta del período			
Suma de ganancias patrimoniales (620 + 710 + 720 + 725 + 740 + 775 + 780 + 805 + 815)	900		
Suma de pérdidas patrimoniales (621 + 711 + 741 + 770 + 810)	901		
Saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2003 a integrar en la parte general de la renta del período:			29
Si la diferencia (900 - 901) es positiva			
Si la diferencia (900 - 901) es negativa		902	
Ganancias y pérdidas a integrar en la parte especial de la renta del período			
Suma de ganancias patrimoniales y saldo positivo de la casilla 235 (822 + 715 + 750 + 835 + 840 + 845 + 235)	910	205,77	
Suma de pérdidas patrimoniales y saldo negativo de la casilla 236 (623 + 716 + 751 + 825 + 850 + 236)	911		
Saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2003 a integrar en la parte especial de la renta del período:			36
Si la diferencia (910 - 911) es positiva			205,77
Si la diferencia (910 - 911) es negativa		912	

H Renta del período: parte general y parte especial

Parte general de la renta del período			
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2003 a integrar en la parte general de la renta del período	29		
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los ejerc. 1999 a 2002 a integrar en la parte general de la base imponible (como máximo, el importe de la casilla 29)	30		
Saldo neto de rendimientos e imputaciones de rentas (06 + 11 + 12 + 17 + 18 + 19 + 21 + 22 + 23 + 24 + 25 + 26 + 27 + 28)	31	45.877,02	
Compensaciones (si la casilla 31 es positiva y con el límite máximo de su importe):			
Rendimientos irregulares negativos pendientes de compensación procedentes del ejercicio 1998	32		
Resto del saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los ejercicios 1999 a 2002 a integrar en la parte general de la base imponible (*)	33		
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2003 a integrar en la parte general de la renta del período (*)	34		
(*) La suma de los importes consignados en las casillas 33 y 34 no podrá superar el 10 por 100 del importe de la casilla 31			
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2003 a integrar en la parte general de la renta del período. Importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes (902 - 34)	915		
Parte general de la renta del período (29 - 30 + 31 - 32 - 33 - 34)	35	45.877,02	
Parte especial de la renta del período			
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2003 a integrar en la parte especial de la renta del período	36	205,77	
Compensaciones (si la casilla 36 es positiva y con el límite máximo de su importe):			
Disminuciones patrimoniales netas, regulares o irregulares, pendientes de compensar procedentes del ejercicio 1998	37		
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los ejercicios 1999 a 2002 a integrar en la parte especial de la base imponible	38		
Parte especial de la renta del período (36 - 37 - 38)	39	205,77	

I Base imponible: parte general y parte especial

Mínimo personal y familiar			
Mínimo personal. Importe	920	3.400,00	
Mínimo por descendientes. Importe	921	700,00	
Mínimo personal y familiar (920 + 921)	40	4.100,00	
Parte general de la base imponible			
Parte general de la renta del período	35	45.877,02	
Mínimo personal y familiar: importe de la casilla 40 (como máximo, el importe de la casilla 35)	41	4.100,00	
Parte general de la base imponible (35 - 41)	42	41.777,02	
Parte especial de la base imponible			
Parte especial de la renta del período	39	205,77	
Mínimo personal y familiar: remanente de la casilla 40 no aplicado en la casilla 41 (como máximo, el importe de la casilla 39)	43		
Parte especial de la base imponible (39 - 43)	44	205,77	

J Reducciones de la base imponible

Reducciones por circunstancias laborales, personales y familiares			
Reducción por rendimientos del trabajo (*)	925	2.400,00	
Reducción por prolongación de la actividad laboral (*)	926		
Reducción por movilidad geográfica (*)	927		
Reducción por cuidado de hijos	928	600,00	
Reducción por edad	929		
Reducción por asistencia	930		
Reducción por discapacidad:			
a) Reducción por discapacidad del/de los contribuyente/s	931		
b) Reducción por discapacidad de ascendientes o descendientes	932		
c) Reducción por discapacidad de trabajadores activos (*)	933		
d) Reducción por gastos de asistencia de los discapacitados	934		
(*) El importe conjunto de estas cuatro reducciones no podrá superar la cuantía del rendimiento neto del trabajo consignado en la casilla 06 de la página 2 de la declaración.			
Suma de reducciones por circunstancias laborales, personales y familiares (925 + 926 + 927 + 928 + 929 + 930 + 931 + 932 + 933 + 934)	45	3.000,00	

J Reducciones de la base imponible (continuación)

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente con derecho a reducción: 940

Contribuyente con derecho a reducción: 940

Excesos pendientes de 1998 a 2002	Aportaciones directas		Contribuciones imputadas		Aportaciones directas		Contribuciones imputadas	
Aportaciones en 2003	941	942	943	944	941	942	943	944
Totales con derecho a reducción	945	946	945	946	945	946	945	946

Total con derecho a reducción **46**

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Aportaciones con derecho a reducción

47

Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social en favor de personas con minusvalía en grado igual o superior al 65 por 100

Contribuyente con derecho a reducción	950	950
Nº de identificación fiscal (N.I.F.) del minusválido, partícipe, mutualista o asegurado	951	951
Aportaciones del propio minusválido, incluidas, en su caso las contribuciones del promotor	952	952
Aportaciones realizadas por parientes del minusválido hasta el tercer grado, inclusive	953	953

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Aportaciones y contribuciones con derecho a reducción

48

Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos (excepto en favor de los hijos)

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	955	955	955
N.I.F. de las personas que reciben las pensiones o anualidades	956	956	956
Importe satisfecho en 2003 por estos conceptos, por decisión judicial	957	957	957

Total con derecho a reducción **49**

Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Aportaciones con derecho a reducción realizadas por deportistas profesionales o de alto nivel a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

50

K Base liquidable general y base liquidable especial

Determinación de la base liquidable general

Parte general de la base imponible (traslade el importe de esta misma casilla de la página 9 de la declaración)	42	41.777,02
Reducciones de la base imponible (si la casilla 42 es positiva y hasta el límite máximo de su importe, salvo la reducción a que se refiere la casilla 965):		
Por circunstancias laborales, personales y familiares. Importe de la casilla 45 que se aplica	960	3.000,00
Por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 46 que se aplica	961	
Por aportaciones a sistemas de previsión social del cónyuge. Importe de la casilla 47 que se aplica	962	
Por aportaciones a sistemas de previsión social en favor de minusválidos. Importe de la casilla 48 que se aplica	963	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 49 que se aplica	964	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 50	965	
Base liquidable general (42 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 965)	51	38.777,02
Compensaciones (si la casilla 51 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Base liquidable regular negativa de 1998	52	
Bases liquidables generales negativas de 1999 a 2002	53	
Base liquidable general sometida a gravamen (51 - 52 - 53)	54	38.777,02

Determinación de la base liquidable especial

Parte especial de la base imponible (traslade el importe de esta misma casilla de la página 9 de la declaración)	44	205,77
Remanente de las reducciones de la base imponible no aplicadas anteriormente (si la casilla 44 es mayor que cero y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducciones por circunstancias laborales, personales y familiares. Remanente de la casilla 45 que se aplica	966	
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Remanente de la casilla 46 que se aplica	967	
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social del cónyuge. Remanente de la casilla 47 que se aplica	968	
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social en favor de minusválidos. Remanente de la casilla 48 que se aplica	969	
Reducciones por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 49 que se aplica	970	
Base liquidable especial (44 - 966 - 967 - 968 - 969 - 970)	55	205,77

Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general) no reducidas por insuficiencia de base imponible

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de la base imponible, no hubieran podido reducir en la presente declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social que figuran en las casillas 943 y 944 de esta misma página de la declaración y que soliciten por tal motivo poder reducir los importes no aplicados en los cinco ejercicios siguientes.

Contribuyentes con derecho a reducción: 971	Contribuyentes con derecho a reducción: 971
Aportaciones de 2003 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	
Aportaciones directas	Contribuciones imputadas
972	973
Aportaciones directas	Contribuciones imputadas
972	973

Determinación de cuotas y resultado de la declaración

Datos adicionales: rentas exentas con progresividad y anualidades por alimentos satisfechas a los hijos por decisión judicial

Importe de las rentas obtenidas que están exentas del I.R.P.F., excepto para determinar el tipo de gravamen aplicable a las demás rentas.....	56
Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial.....	57

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de la base liquidable general

	Parte estatal	Parte autonómica
Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 54. Cuotas resultantes.....	58 7.362,94	59 3.750,56
Tipos medios de gravamen ($TME = 58 \times 100 \div 54$; $TMA = 59 \times 100 \div 54$).....	TME 18,98	TMA 9,67

Gravamen de la base liquidable especial

Aplicación de los tipos de gravamen especiales al importe de la casilla 55. Cuotas resultantes.....	60 18,64	61 12,22
---	----------	----------

Cuotas íntegras

Cuotas íntegras ($62 = 58 + 60$; $63 = 59 + 61$).....	62 7.381,58	63 3.762,78
--	-------------	-------------

Deducciones

Por inversiones y gastos de interés cultural.....	64	65
Por donativos.....	66 20,13	67 9,92

Por inversión en vivienda habitual

Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, con financiación ajena.....	68	69
Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, sin financiación ajena.....	70	71
Por construcción o ampliación de la vivienda habitual.....	72	73
Por cantidades depositadas en cuentas vivienda.....	74	75
Por adecuación de la vivienda habitual de personas con minusvalía, con financiación ajena.....	76	77
Por adecuación de la vivienda habitual de personas con minusvalía, sin financiación ajena.....	78	79

Deducciones en actividades económicas:

Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial.....	80	81
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994).....	82	83
Por rendimientos derivados de la venta bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994).....	84	85

Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla.....

Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla.....	86	87
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa.....	88	89

Deducciones autonómicas.....

Deducciones autonómicas.....	90
------------------------------	----

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ($62 - 64 - 66 - 68 - 70 - 72 - 74 - 76 - 78 - 80 - 82 - 84 - 86 - 88$).....	91 7.361,45
--	-------------

Cuota líquida autonómica ($63 - 65 - 67 - 69 - 71 - 73 - 75 - 77 - 79 - 81 - 83 - 85 - 87 - 89 - 90$).....	92 3.752,86
--	-------------

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores:

Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho ..	93
	Intereses de demora.....	94

Importe total de las deducciones a las que se ha perdido el derecho (ejercicios 1997 a 2002). Suma de las casillas (95 + 97).....

Importe total de los intereses de demora (ejercicios 1997 a 2002). Suma de las casillas (96 + 98).....

Deducciones generales de los ejercicios 1997 a 2002:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho. Parte estatal.....	95
	Intereses de demora.....	96
	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho. Parte autonómica.....	97
	Intereses de demora.....	98

Deducciones autonómicas de los ejercicios 1998 a 2002:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho.....	99
	Intereses de demora.....	100

Cuotas líquidas incrementadas ($101 = 91 + 93 + 94 + 95 + 96$; $102 = 92 + 97 + 98 + 99 + 100$).....	101 7.361,45	102 3.752,86
---	--------------	--------------

Determinación de cuotas y resultado de la declaración (continuación)

Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total (101 + 102) 103 11.114,3

Deducción por doble imposición: Saldo pendiente/Deducción 2003 Aplicado en esta declaración Pendiente de aplicación

Deducciones procedentes de 1999 a 2002.....	975	976	977
Deducción correspondiente al ejercicio 2003.....	978	979	980

Deducción por doble imposición de dividendos: importe que se aplica en esta declaración (976 + 979)..... 104

Deducción por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero..... 105

Deducción por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen..... 106

Compensaciones fiscales por deducciones en el arrendamiento o adquisición de la vivienda habitual..... 107

Compensación fiscal a los contribuyentes arrendatarios de su vivienda habitual..... 108

Si ha cumplimentado la casilla 108, consigne el N.I.F. del arrendador de su vivienda habitual.. 981

Compensación fiscal por deducción en la adquisición de la vivienda habitual..... 109

Cuota resultante de la autoliquidación (103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109) 110 11.114,31

Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo: Suma de retenciones e ingresos a cuenta..... 111 10.424,40

Por rendimientos del capital mobiliario: Suma de retenciones e ingresos a cuenta..... 112 1,45

Por arrendamientos de inmuebles urbanos (constituyan o no actividad económica): Suma de retenciones e ingresos a cuenta..... 113

Por rendimientos de actividades económicas (excepto arrendamientos de inmuebles urbanos): Suma de retenciones e ingresos a cuenta..... 114

Por actividades económicas: Pagos fraccionados realizados..... 115

Por aplicación del régimen especial de atribución de rentas: Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos..... 116

Por imputaciones en los regímenes de transparencia fiscal, agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas: Retenciones, ingresos a cuenta y otros conceptos imputados en transparencia fiscal .. 117

Exceso de pagos a cuenta imputados (transparencia fiscal)..... 118

Por imputaciones de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen: Ingresos a cuenta (art. 76.8 de la Ley 40/1998) 119

Por ganancias patrimoniales (incluidos premios): Suma de retenciones e ingresos a cuenta..... 120

Por bonificaciones otorgadas conforme al programa PREVER (art. 3 de la Ley 39/1997): Importe deducible..... 121

Contribuyentes que han adquirido dicha condición por cambio de residencia: Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes 122

Total pagos a cuenta (suma de las casillas 111 a 122) 123 10.425,85

Resultado de la declaración

Cuota diferencial (110 - 123) 124 688,46

Deducción por maternidad: Importe de la deducción 125

Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de la deducción por maternidad correspondiente a 2003..... 126

Devolución/es acordada/s por la Administración como consecuencia de la tramitación de la solicitud de devolución (modelo 104) correspondiente a 2003 127

Resultado de la declaración (124 - 125 + 126 + 127) 128 688,46

(M)

Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2003)

Resultados a ingresar de las anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2003..... 129

Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2003..... 130

Resultado de la declaración complementaria (128 - 129 + 130) 131

Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge

Importante: para acogerse a este procedimiento, cada uno de los cónyuges únicamente deberá cumplimentar y suscribir el epígrafe que corresponda al resultado de su declaración individual.

Si el resultado de esta declaración es positiva (a ingresar): solicitud de suspensión, total o parcial, del ingreso de la deuda tributaria

Importe del resultado positivo de su declaración (casilla 128 de esta declaración) a 688,46
Importe del resultado negativo de la declaración de su cónyuge (casilla 128 de dicha declaración, sin signo)..... b 1.304,56

Si la diferencia (a - b) es positiva:
Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita (importe de la casilla b) 133
Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (a - b) positiva .. 135
Si la diferencia (a - b) es negativa o cero:
Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita (importe de la casilla a) 133 688,46
Resto a ingresar del resultado de su declaración: consigne el número cero (0) 135 0,00

Al amparo de lo previsto en el apartado 6 del artículo 80 de la Ley 40/1998, solicito la suspensión del ingreso del resultado de mi declaración en un importe igual al anteriormente reflejado en la casilla 133, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado mi cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

28 de MAYO

de 2004.

Firma del contribuyente:

[Handwritten signature]

Atención: no olvide trasladar el importe de la casilla 135, incluso si fuese igual a cero, a la casilla de igual numeración del documento de ingreso o devolución (modelo 100), al efectuar la cumplimentación del mismo.

Si el resultado de esta declaración es negativa (a devolver): renuncia, total o parcial, al cobro efectivo de la devolución

Importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge (casilla 128 de dicha declaración) a
Importe del resultado negativo de su declaración (casilla 128 de esta declaración, sin signo)..... b

Si la diferencia (a - b) es positiva o cero:
Importe del resultado de su declaración a cuyo cobro se renuncia (importe de la casilla b) 134
Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: consigne el número cero (0)..... 135

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos de la cuenta en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Entidad Sucursal DC Número de cuenta

Si la diferencia (a - b) es negativa:
Importe del resultado de su declaración a cuyo cobro se renuncia (importe de la casilla a) 134
Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia (a - b) negativa 135

Al amparo de lo previsto en el apartado 6 del artículo 80 de la Ley 40/1998, manifiesto mi renuncia al cobro efectivo de la devolución del resultado negativo de mi declaración en un importe igual al anteriormente reflejado en la casilla 134, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de mi cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

de 2004.

Firma del contribuyente:

Atención: no olvide trasladar el importe de la casilla 135, incluso si fuese igual a cero, a la casilla de igual numeración del documento de ingreso o devolución (modelo 100), al efectuar la cumplimentación del mismo. Si dicho importe fuese distinto de cero, consígnelo en el modelo 100 precedido del signo menos (-).

Ejercicio 2003

Primer declarante

N.I.F.

Apellidos y nombre CABALLERO SERRANO JOSE MANUEL

Anexo

Deducciones: interés cultural, donativos, vivienda habitual, rentas en Ceuta o Melilla y cuenta ahorro-empres

Deducciones por inversiones y gastos de interés cultural y por donativos

Inversiones y gastos destinados a la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y del Patrimonio Mundial Donativos, donaciones y aportaciones a determinadas entidades.....	Importes invertidos o donados	Importes con derecho a deducción	Porcentaje de deducción	Importes deducibles
	120,20	a) 120,20	15 por 100	140
Suma de los importes invertidos o donados.....	S) 120,20	b) 120,20	10, 25 ó 30 por 100	141
Límite: 10% de la suma de las casillas 51 y 55.....	L) 3.898,28	Atención: si la suma reflejada en la casilla S supera el límite indicado en la casilla L, los importes con derecho a deducción que deben figurar en las casillas a y b habrán de reducirse en la cuantía necesaria antes de aplicar sobre los mismos los porcentajes de deducción correspondientes.		
Deducción por inversiones y gastos de interés cultural.....	Parte estatal (67 por 100 de 140).....		64	65
	Parte autonómica (33 por 100 de 140).....			
Deducción por donativos.....	Parte estatal (67 por 100 de 141).....		66	20,13
	Parte autonómica (33 por 100 de 141).....			67
				9,92

Deducción por inversión en vivienda habitual. Inversión máxima: 9.015,18 euros (12.020,24 euros por adecuación de vivienda de minusválidos)

Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual

Con financiación ajena.

a) Por las cantidades satisfechas en el ejercicio, dentro de los 2 años siguientes a la fecha en que tuvo lugar la adquisición o rehabilitación:

Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
142	142	143

b) Por las cantidades satisfechas en el ejercicio, después de los 2 años siguientes a la fecha en que tuvo lugar la adquisición o rehabilitación:

Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
144	144	145

Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual con financiación ajena:

Importe total de la deducción..	Parte estatal	Parte autonómica
(68 = 142 + 144 ; 69 = 143 + 145)	68	69

Sin financiación ajena. Por las cantidades satisfechas en el ejercicio:

Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
70	70	71

Datos adicionales en caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual:

Fecha de adquisición 146

Si la adquisición se efectuó, total o parcialmente, con financiación ajena y ésta consiste, exclusivamente, en un único préstamo hipotecario, consigne el número de identificación de dicho préstamo 147

En caso de cambio de préstamo, consigne el vigente a 31-12-2003)

Por construcción o ampliación de la vivienda habitual

Por las cantidades satisfechas en el ejercicio: (con o sin financiación ajena)

Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
72	72	73

Por cantidades depositadas en cuentas vivienda

Por las cantidades depositadas en el ejercicio en cuentas vivienda: (sólo para la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual)

Identificación de cuentas vivienda: (datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen esta deducción).

Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
Cuenta 1.....					
Cuenta 2.....					

Atención: cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta vivienda

Por adecuación de la vivienda habitual de personas con minusvalía

Con financiación ajena.

a) Por las cantidades satisfechas en el ejercicio, dentro de los 2 años siguientes a la realización de las obras e instalaciones:

Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
148	148	149

b) Por las cantidades satisfechas en el ejercicio, después de los 2 años siguientes a la realización de las obras e instalaciones:

Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
150	150	151

Por adecuación de la vivienda habitual de personas con minusvalía, con financiación ajena:

Importe total de la deducción..	Parte estatal	Parte autonómica
(76 = 148 + 150 ; 77 = 149 + 151)	76	77

Sin financiación ajena. Por las cantidades satisfechas en el ejercicio:

Importe de la deducción.....	Parte estatal	Parte autonómica
78	78	79

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	Parte estatal (67 por 100 de 152).....	86	152
	Parte autonómica (33 por 100 de 152).....		87

Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa

Importe total de la deducción por las cantidades depositadas en el ejercicio en cuentas ahorro-empresa

Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa.....	Parte estatal (67 por 100 de 153).....	88	153
	Parte autonómica (33 por 100 de 153).....		89

Identificación de cuentas ahorro-empresa: (datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen esta deducción).

Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
Cuenta 1.....					
Cuenta 2.....					

Atención: cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta ahorro-empresa